



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR. 2010

VISTO: El Informe Nº 271-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 33991-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 085-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe Nº 011-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-DE/mpp, el Memorándum Nº 280-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe Nº 047-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/CPA y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas C.E. Mx. San Juan Bautista de Vilca"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 098-2006-GR-HVCA/GRI del 24 de octubre del 2006, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas C.E. Mx. San Juan Bautista de Vilca", con un presupuesto de S/. 454,327.71 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintisiete y 71/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Vilca, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 103-2007-GR-HVCA/PR de fecha 04 de octubre del 2007, se aprobó la ampliación de plazo por cincuenta (50) días calendarios a partir del 22 de agosto del 2007, de la mencionada obra;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 039-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 02 de febrero del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 271-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Christian Ponce Alfaro y el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

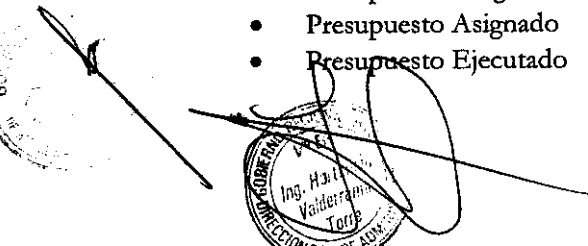
- Nombre de la obra : Sustitución de Aulas C.E. Mx. San Juan Bautista de Vilca
- Valorización de la obra: S/. 413,025.20
- Presupuesto ejecutado : S/. 454,327.71
- Tiempo de Ejecución : 24 de abril del 2007 al 31 de octubre del 2007

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Aulas C.E. Mx. San Juan Bautista de Vilca
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 513,303.90
- Presupuesto Asignado : S/. 454,327.71
- Presupuesto Ejecutado : S/. 454,327.71





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 177 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR. 2010

- Año : 2006

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y complementos	111,142.81		111,142.81
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	11,984.80		11,984.80
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	1,596.68		1,596.68
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		4,314.60	4,314.60
6.5.11.22	Vestuario		2,629.90	2,629.90
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes		3,610.00	3,610.00
6.5.11.27	Servicios No Personales		15,400.00	15,400.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	273,214.81		273,214.81
6.5.11.30	Bienes de Consumo		1,204.39	1,204.39
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte		646.00	646.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	6,771.60	20,372.00	27,143.60
6.5.11.49	Materiales de Escritorio		1,440.12	1,440.12
TOTAL S/.		404,710.70	49,617.01	454,327.71
En Porcentajes		89.08%	10.92%	100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas C.E. Mx. San Juan Bautista de Vilca
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2084583
- Unidad Ejecutora : 001 Sede Huancavelica
- Año : 2006

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	124,724.29	33 Inmuebles Maquinaria y Equipo	454,327.71
Bienes	282,099.22	333 Construcciones en Curso	
Servicios	47,504.20	333.01 Por Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	454,327.71	Total Costo de la Obra S/.	454,327.71

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado en cuanto corresponda;



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 177 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR. 2010

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Sustitución de Aulas C.E. Mx. San Juan Bautista de Vilca", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2006, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

